

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2013 – 00315 00

Póngase en conocimiento del Banco Caja Social S.A. lo indicado por la apoderada de la parte actora, que da cuenta de que el bien se encuentra a su disposición para la entrega ordenada en sentencia.

Por secretaría procédase con la liquidación de las costas en los términos del canon 366 procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

¹ Estado electrónico número 159 del 18 de noviembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6315d70e018f8dd5281a7fe6f06bd21f9d7132b851263d9c49d22e696e2ac6f3**

Documento generado en 17/11/2021 07:17:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>